

# LA RAZON.

---

## BOLETIN MÉDICO-FARMACÉUTICO VASCO-NAVARRO.

---

NÚMERO 23.

---

SUMARIO.= *Seccion profesional.*—¡A obrar!— Crónica del Congreso.= *Situacion afflictiva.*— *Seccion científica.*— Sinopsis dermatológica.— De la pomada mercurial.— *Variedades.*— Una cuenta de honorarios.= CRÓNICAS. — ANUNCIOS.— Plazas vacantes.— Profesionales.— Varios.

### ¡A OBRAR!

---

El Congreso médico-farmacéutico español, reunido el 15 de Octubre último, ha declarado terminadas sus tareas el 29 de Noviembre.

Este Congreso profesional, el más entusiasta, el más numeroso y respetable de cuantos se han celebrado en España, ha discutido los más importantes problemas, que al ejercicio de la Medicina y la Farmacia atañen en los presentes momentos.

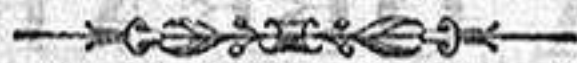
Si no hubiera tenido antes de su constitucion y durante sus deliberaciones y si no tuviera hoy en frente de sí la Comision permanente del mismo enemigos con quienes reñir fuerte batalla, los benéficos resultados del Congreso no se harian esperar muchos dias. Pero..... como la ponzoña del mal y de la desventura de nuestras clases se ha infiltrado en su seno, de su seno mismo ha brotado la voz de la discordia y de la oposicion. Nadie sino una parte de la prensa médico-farmacéutica se opone hoy, nadie sino ella es obstáculo bastante á retardar la realizacion de los acuerdos del Congreso, sopretesto de que son irrealizables. ¿Y cuándo adoptaremos un plan de salvacion que á todos nos parezca bueno; que merezca la unánime aprobacion de todos? Jamás.

Tolerancia pues. Ya que no dispensemos unidos la proteccion que debiéramos á esa dignísima y por tantos títulos res-

petable *Comision permanente* de nuestra Asamblea, no sembramos en el profesorado la confusion y la duda, la rivalidad y el escepticismo. Depongamos nuestro despecho y nuestras vanidades, siquiera sea en honor y beneficio de la benemérita y sufrida clase á que pertenecemos.

De hoy más y mientras la prensa médico-farmacéutica de Madrid domina sus pasiones, modera sus ímpetus belicosos para con el pasado Congreso, encarrila sus aspiraciones y llega á entenderse entre sí, nosotros, solos ó en union de aquel ó aquellos periódicos que quieran ayudarnos, trataremos casi exclusivamente de poner en práctica, oficial ó extraoficialmente, todas aquellas fórmulas de *mejor-estar*, que la Asamblea en su indisputable saber y excelente buena fé ha considerado aceptables y ha por consiguiente aprobado.

Compañeros vasco-navarros: tal es nuestro criterio; no perdamos el tiempo en estériles divagaciones: ¡A obrar!



### CRONICA DEL CONGRESO.

A pesar de nuestros esfuerzos y del sacrificio hecho en nuestro número anterior á la acostumbrada y necesaria variedad del periódico, con el fin de poner término á este trabajo, que por lo incompleto y lacónico resulta monótono é ingrato, no nos fué posible conseguirlo, y con este motivo lo continuamos y queda terminado en el presente.

*Sesion del dia 15.*—Presidencia del señor Pardo Bartolini.

Se dió lectura á una enmienda al proyecto de reforma de la ley de Sanidad en sus artículos 13 al 42 inclusive, capitulos IV, V y VI, suscrita por varios representantes. La apoya el señor Ramirez, fundándose en que se establece la supremacia de la clase médica sobre la farmacéutica; que los inspectores que se crean serán intrusos en la Facultad de farmacia; y, por último, que el Congreso acordó, al aprobar el art. 6.º del proyecto de Colegios médicos, que los profesores estarán agrupados por igual número de ambas profesiones.

El Sr. Taboada manifiesta que la Comision no puede aceptar la enmienda, porque establece confusion entre las funciones administrativas y profesionales.

Desechada por el Congreso esta proposicion, el señor Cortezo presenta otra en que dice:

«Art. 13. El Cuerpo de Sanidad civil constará en su parte de inspeccion: de un Inspector general; 49 provinciales; un Secretario y oficiales del Consejo de Sanidad, y un oficial con dos auxiliares, destinados á la seccion de Sanidad del ministerio de la Gobernacion. Además habrá en cada partido judicial un Subdelegado de medicina, otro de farmacia y otro de veterinaria, que cuidarán de tramitar los expedientes relativos á sus facultades respectivas, y ejercerán las funciones de inspeccion que el Reglamento determine.»

Apoyada por el señor Cortezo, el señor Taboada dice que la Comision no puede admitirla.

Preguntado el Congreso si la toma en consideracion, es aceptada en votacion ordinaria.

Puesta á discusion, el señor Salillas habla en contra.

El señor Cortezo indica que las atribuciones de los Inspectores deben ser administrativas, y que no se aumenta el presupuesto con los medios que él expone para retribuir á los Subdelegados en los trabajos que se les encomienden.

El señor Salillas rectifica.

El señor Castro, en pró, se lamenta de la intransigencia de la Comision, indica el modo de retribuir á los Subdelegados sin aumentar el presupuesto y tambien que los farmacéuticos figuran en el segundo lugar en el proyecto; niega el derecho de que se inmiscúe el médico en la marcha profesional del farmacéutico; declara que el artículo es la base de la disolucion del Congreso, y termina diciendo que hemos venido á defender la union de las clases médicas y farmacéuticas, y no su separacion.

El señor Taboada manifiesta que nadie ha combatido á los farmacéuticos, á quienes quiere y respeta; que la Comision no es intransigente, pero que el proyecto obedece á una organizacion especial, y que los medios que indican no son suficientes para retribuir los servicios que prestan.

El señor Castro rectifica.

El señor Ramirez pide una gratificacion de 5.000 rs. para los Subdelegados.

El señor Carril dice que el médico es el solo competente en epidemias.

El señor Marin se lamenta de la forma dada á la discusion y dice que con la aprobacion del artículo de la Comision, retrogradamos un siglo, y termina leyendo los artículos 10 y 14 del Reglamento de 1849 de Subdelegados de medicina, farmacia y veterinaria.

El señor Taboada, por autorizacion del Congreso, lee la enmienda del señor Cortezo, y llama la atencion acerca de lo que se vá á votar.

El Sr. Cortezo, autorizado tambien para una aclaracion, hace constar que si su enmienda ha de ser obstáculo para continuar la discusion del proyecto, la retirará.

Puesta á votacion la enmienda, fué aprobada por 37 votos contra 21.

El señor Taboada manifiesta al Congreso que debiendo tener el valor de sus convicciones, una vez admitida la enmienda del señor Cortezo, se veia obligado á retirar el proyecto de la Comision y presentar la dimision de esta.

El señor Cortezo recuerda lo que dejó consignado antes de la votacion, y su deseo de que conste en acta.

Preguntado el Congreso si admitia la dimision de la Comision, no le fué admitida por inmensa mayoria de representantes.

*Sesion del dia 16.*—El Congreso se constituyó en sesion secreta, para tratar asuntos económicos del mismo.

*Sesion del dia 18.*—Presidencia del señor Benavides.

Entrando en la órden del dia, sobre la reforma de las Ordenanzas de farmacia, la Comision apareció dividida, formando voto particular los señores Pardo y Ruiz del Cerro, y constituyendo la mayoria los señores Marin y Sancho, Ortego y Miguel Viguri (D. Isidoro.)

El señor Marin y Sancho dió lectura del dictámen, en el cual se presentaba á su vez una enmienda del señor Miguel y Viguri.

El señor Pardo leyó despues el voto particular.

El dictámen, asi como el voto particular, no se diferencian en más que tres puntos concretos, que son: visitas de inspeccion en las farmacias, petitorio y tarifa, que los señores Marin, Ortega y Viguri rechazan, y los señores Pardo y Ruiz del Cerro sostienen y defienden en su voto particular.

Abierta discusion sobre este último, usó de la palabra en contra el señor Viguri, combatiendo las visitas por vejatorias é inútiles, así como la tarifa, por creer que no podia fijarse un precio igual para todas las provincias.

El Sr. Pardo expuso las razones en que se fundaba la minoría de la Comision para sostener la existencia de las visitas, la tarifa y el petitorio.

El señor Roca Macany habló en pró, aduciendo varios datos en demostracion de la necesidad de conservar la legislacion vigente en estos tres puntos. Con lo que se levantó la sesion.

El dia 19 no hubo sesion.

*Sesion del dia 20.*—Presidencia del señor Benavides.

Orden del dia: Discusion del voto particular sobre Ordenanzas de Farmacia. Fué combatido por los Sres. Gomez Pamo (D. J. Ramon) y Marin y defendido por los Sres. Carril y Bayo. El Sr. Ruiz del Cerro se levantó como firmante del voto particular á rectificar algunos conceptos y aclarar el punto que se iba á votar, que consistia en la aceptacion ó no del petitorio, tarifa y visita. En votacion nominal fué desechado el voto particular por 22 contra 14, absteniéndose 5 representantes.

Los dias 21 y 22 no hubo sesion.

*Sesion del dia 23.*—Leida y aprobada el acta de la anterior, se procedió á discutir el *Proyecto de bases para el ejercicio de la farmacia*, que habia formulado la mayoria de la Comision, compuesta de los señores Marin y Sancho, Ortega y Miguel de Viguri.

Sin discusion fué aprobada la base 1.<sup>a</sup> que trata del ejercicio de la profesion, y leida la 2.<sup>a</sup> por el señor secretario, inició el debate el señor Arcas, pidiendo que no pudieran abrirse las boticas sin la visita prévia del subdelegado, verificada con arreglo á las ordenanzas de 1860: contestado por el señor Marin, se levantaron á apoyar la pretension de aquel, los partidarios de las ordenanzas que tanto habian trabajado en igual sentido durante la sesion anterior, reproduciendo los señores Ruiz del Cerro y Ramirez, los argumentos expuestos en pró de sus ideas, y contestándoles los señores Gomez Pamo (D. J. R.), Ustariz y Andrade, siendo por fin aprobada en votacion ordinaria.

Prévias algunas preguntas de algunos señores representantes, que deseaban se aclarase algo más la base 3.<sup>a</sup>, expresando claramente que solo los farmacéuticos podrán poseer boticas, fué aprobada.

Despues de leer la base 8.<sup>a</sup>, la mesa anunció que se habian presentado á ella tres proposiciones: la 1.<sup>a</sup> del señor Miguel y Viguri, (de la Comision), y pedia que se determinasen los medicamentos que no se podrán despachar sin receta: la 2.<sup>a</sup> era del señor Monmeneu, y se referia á la venta de específicos, cuya absoluta prohibicion queria; y la última, pertenecia al señor Cortezo, pretendiendo en

ella que las recetas sólo sirvieran para una vez, á menos que no se expresase en ellas lo contrario. Conformes en cierto modo con las tres los señores de la comision, opusieron sin embargo, algunos reparos para admitirlas, los cuales no debió considerar suficientes el Congreso, toda vez que admitió las enmiendas.

La Comision aceptó una adiccion que á la base 9.<sup>a</sup> propusieron los señores Monmeneu, Castro, Ustáriz y Andrade, y sin más que unas preguntas de un señor representante, fué tambien aprobada dicha base, levantándose despues la sesion por haber pasado las horas de reglamento.

El dia 24 no hubo sesion.

*Sesion del dia 25.*—En este dia quedó aprobado el resto del *Proyecto*, siéndolo desde luego y sin discusion las bases 10.<sup>a</sup> y 11.<sup>a</sup>, y dando lugar á un largo y empeñado debate la 12.<sup>a</sup> por pretender los señores Arcas, Ruiz del Cerro, Bombin, Roca y Pardo, que se fijara un limite para la venta al pormenor en las droguerias, de aquellas sustancias que tienen á la vez uso industrial y terapéutico. Puesta á votacion, el Congreso acordó no admitir la base, aprobando sin discutir las restantes.

Despues se dió cuenta de la *fórmula* que la Comision de reformas en la ley de Sanidad proponia para la redaccion del art. 13 del dictámen, y abierta discusion sobre ella, hablaron en pró los señores Pulido, Ferrari, Tejada y España é Hidalgo; y en contra, los señores Castro y Marin, acordándose, por fin, admitir la primera parte de dicha *fórmula*, que dice así:—«Habrá una inspeccion de distrito para cada tres partidos judiciales, y se compondrá de un inspector de medicina, otro de farmacia y otro de veterinaria, con las mismas atribuciones que los actuales subdelegados, denominándose circunscripciones en vez de distritos.»

*Sesion del dia 26.*—Leida y aprobada el acta de la anterior se discutió una enmienda del señor Pardo Bartolini y otros á la base 12.<sup>a</sup> de las Ordenanzas de farmacia y despues de muy debatida quedó aprobada consignándose, en su consecuencia que no podrán los drogueros vender sustancias medicamentosas en cantidad menor del valor de veinte reales.

Entrándose en la órden del dia, y ya en su puesto la Comision de Sanidad, se leyó el art. 14 que dispone que *las plazas de Inspectores tanto terrestres como marítimas se provean por oposicion*. El señor Marin y Sancho opinó que en vez de decirse en el artículo «por oposicion» á secas, debe consignarse que sea por concurso, ó al menos una por cada tres como se hace en otros Cuerpos. Los señores Cortezo y Pulido hablaron en pró, y sin mas discusion quedó aprobado el artículo.

El 15 dispone que *una vez constituido el Cuerpo de Inspectores, habrá escala cerrada y los ascensos serán por rigurosa antigüedad*. Impugnó este artículo el señor Marin y lo defendió el señor Argenta. Fué aprobado.

Los artículos del 16 al 21, ambos inclusive, fueron, sin discusion, igualmente aprobados; y el 22, que trata de las condiciones necesarias para el cargo de Inspector general y el de Consejero de Sanidad, lo fué tambien sin mas que una ligera adiccion de los señores Cortezo y Ramirez.

Todos los demas artículos relativos al Inspectorado fueron aprobados sin discusion, por no ser necesaria. Con lo cual y siendo ya pasadas las horas de Reglamento se levantó la sesion.

*Sesion del dia 27.*—Abierta bajo la presidencia del Excmo. señor D. José Rodríguez Benavides, y aprobada el acta de la anterior, se entra desde luego en la órden del dia.

Leido el art. 133 del Proyecto de ley de Sanidad, que trata de la *Intervencion del Estado en la explotacion de las aguas minero-medicinales*, el señor Martinez (D. Wenceslao), pide la palabra en contra y se queja de esa intervencion por parte del Gobierno que impone muchos deberes y muchas cargas á los propietarios de baños, concediéndoles en cambio muy pocos derechos; se queja tambien de la imposicion que se les hace con los médicos ó Inspectores oficiales y aboga por la libertad de los dueños de establecimientos balnearios y la de los médicos no oficiales. Le contesta elocuentemente el señor Taboada defendiendo el artículo y despues de rectificar ambos oradores y de hablar en pró los señores Fernandez Carril y Tejada y España, y en contra los señores Cortezo y Escribano, se declara el punto suficientemente discutido y es aprobado el artículo con una ligera modificacion.

Todos los demas, hasta la conclusion del dictámen, fueron aprobados sin enmiendas, con lo que esta Comision dió por terminado su trabajo, acordándose para ella y la de Ordenanzas de farmacia un voto de gracias.

El dia 28 no hubo sesion.

*Sesion del dia 29.*—Presidencia del señor Benavides.

Abierta la sesion se dió lectura á un dictámen presentado por la Comision de Asuntos varios, que se acordó pasase á la permanente; tambien se acordó, tras ámplia discusion, en que tomaron parte los señores Marin, Argenta, Lacasa, Ramirez y Cortezo, que aquel y todos los demás documentos pasasen á dicha comision, cuyos poderes se fijaron.

Se dió cuenta del estado de los fondos, y el Congreso dió un expresivo voto de gracias á la Mesa por su gestion económica, y al señor vicepresidente-tesorero, señor Castro.

La Comision de epidemias formuló tambien su dictámen y el Congreso quedó enterado.

El señor presidente pronunció despues un breve, sentido y elocuente discurso, que fué muy aplaudido, haciendo constar la unidad de miras que ha guiado al Congreso; dió gracias á éste por haberle elegido, y encomió la obra llevada felizmente á cabo: interpretando la opinion de los señores representantes, dió gracias al gobierno, á la prensa política que del Congreso se ha ocupado, y á la médica, que con sus opiniones francamente expuestas ha ayudado las tareas del Congreso.

El Congreso á su vez, á propuesta de varios señores representantes, acordó un expresivo voto de gracias al director general de Sanidad y ministro de la Gobernacion, que inauguraron las tareas, á la prensa periódica política y profesional y á la junta directiva que ha guiado sus sesiones, disol-

viéndose en medio del mayor entusiasmo, y haciendo votos por el bienestar de la clase médica, en pró de la cual ha consagrado noblemente sus esfuerzos.

## SITUACION AFLICTIVA.

Lo es sin duda alguna la de nuestro estimado compañero y activo colaborador Sr. Miranda. Hondamente impresionados por la lectura del manifiesto que á continuación copiamos, no podemos menos de apelar á los generosos sentimientos de compañerismo de todos nuestros lectores en beneficio del que sufre las amarguras del dolor físico y de la pobreza hasta el extremo de implorar de sus hermanos de profesion ¡una limosna por amor de Dios!

Hé aquí su súplica:

**Á MIS AMADOS COMPAÑEROS Y HERMANOS DE PROFESION VASCO-NAVARROS.**

**!!!Una limosna por el amor de Dios!!!**

Mis queridos é ilustrados compañeros: Una gran catástrofe, una inmensa desgracia tiene hoy sumido en la situacion mas triste y desconsoladora, á las puertas de la miseria, á vuestro comprofesor y hermano en Esculapio que suscribe y que tiene la dolorosa honra de dirigiros este patético escrito, asociado al rubor pero dictado por la mas imperiosa necesidad y la verdad mas sincera.

A primeros de Julio de 1877 contraí una violenta «queratitis vascular panosa y tracomatosa» que, á pesar de ser fraternal y racionalmente tratada por muchos de mis hermanos, algunos de ellos oculistas, y despues de indecibles, insupportables sufrimientos, me ulceró una de las córneas y me produjo un denso «pannus» en la otra, que me tiene sumido casi en la mas completa oscuridad y en la tristeza mas grande.

Como si desgracia tanta no bastase para el que no tiene otro patrimonio que el pan de su modesta, pero honrosa profesion, mi adversa suerte me tenia deparadas desventuras mayores aun.

Fruto de 15 años de honrado trabajo profesional, sin apelar al servilismo, la indignidad y la adulacion al caciquismo, sin menoscabar la augusta magestad y prestigio de nuestra profesion, habia logrado reunir con mis ahorros 50.000 rs. para hacer frente á cualquiera eventualidad y procurarme un modesto pasar en mi solitaria vejez. Pero un dia, que resuelto á pasar á la Côte para consultar sobre mi acerbo padecimiento, fui á tomar parte de mis honrados ahorros para realizar mi indispensable viaje.... ¡¡Dios mio!! me encontré... con que los 50.000 reales se me habian robado. Renuncio á pintar la desesperacion, la semilocura que tal golpe me produjo, por que, ni quiero afligir á mis hermanos con tan triste relato, ni quiero desgarrar de nuevo mi pobre corazon. Desde entonces (6 de Febrero de 1878) el insomnio, la inapetencia y la mas desesperante melancolia son mi habitual modo de ser ó estado.

He apelado á diferentes medios para aliviar en algun tanto mi desgraciada situacion.... ¡¡todos han sido inútiles!!

Muchos, si no todos, de vosotros conoceis mi pluma, habreis leído mis numerosos, enérgicos y desinteresados artículos científicos, y mas profesionales, en los diferentes periódicos profesionales de que he sido colaborador desde 1865, todos ellos encaminados á la defensa de los fueros, intereses y prestigio de mi amada profesion y al bienestar y mejoramiento de mis hermanos, y el estudio y vigiliass continuadas, y ese trabajo incesante periodístico en favor de mis hermanos han preparado sin duda el actual siniestro estado de mi vista.

Soltero y solo en el mundo, ó sea, sin familia propia y sin parientes, sin recursos, sin salud, sin pan, sin posibilidad de procurármelo por el estado aciago de mi vista; qué debia yo hacer, hermanos queridos? ¿Apelar al suicidio, al robo, á la mendicidad para aliviar mi precaria situacion? Lo primero no lo hacen los hombres honrados, religiosos y resignados; lo segundo lo repele la honradez y probidad cristianas, porque el robo me hubiera manchado y os hubiera manchado, lo tercero rebajaria al hijo laborioso y delicado de Esculapio, que ofenderia á la vez á su clase, poniendo en tela de juicio la tradicional generosidad, la fraternidad y cristiana caridad nunca desmentidas de vosotros, mis compañeros de profesion. La ciencia, la profesion, la moral facultativa, la clase médica, vuestra ilustracion y decoro, se hubieran resentido justamente de tal procedimiento.

Pues bien, hermanos queridos, para no lastimar tan caros objetos, y haciendo justicia á vuestros nobilísimos sentimientos é ilustrada caridad cristiana, me dirijo hoy á vosotros con la humildad del honrado menesteroso y os digo: ¡¡hermanos, una limosna por el amor de Dios!!! ¡¡Una limosna, sí, por el amor de la ciencia, de la profesion, de la clase, de vuestro propio honor, de vuestros generosos sentimientos, de la inmensa desgracia de este infortunado hermano vuestro!

Yo ruego al ilustrado director de LA RAZON, yo espero de su generosa y fraternal caridad, que abrirá una suscripcion en su periódico, encabezándola su Redaccion, para socorrer la desventura de un desdichado hermano vuestro, como espero tambien de vuestra delicada bondad, que compadecidos de mi triste situacion, pondreis con vuestra firma vuestra limosna, para tan noble y santo objeto, y aliviando su lastimoso estado, evitareis la prematura muerte (honrandos y honrando vuestra clase), del que os lo agradecerá eternamente, os lo devolverá en su dia, pues solo os pide limosna á titulo de reintegro, y pedirá á Dios os premie vuestra fraternal munificencia y se repite vuestro desventurado hermano

NICOLÁS MIRANDA.

Aibar (Navarra) noviembre de 1878.

Socorrámosle. Cumplamos con el triste deber moral de ejercer la caridad y cumplámoslo con mas rigor en este caso, porque se trata de aliviar la desgraciada suerte de un compañero.

Abrimos con este objeto por espacio de un mes una suscripcion en esta Redaccion, plaza de Guipúzcoa, 7, y en la farmacia del Sr. Usabiága.

#### LISTA DE DONANTES.

Pesetas.

La Redaccion de LA RAZON. . . . . 15



## SINOPSIS DERMATOLÓGICA.

### II.

En nuestro primer artículo sobre este tema, publicado bajo el mismo epígrafe en el número 2 de LA RAZON, quedó establecida una clasificación sencillísima y muy natural de las afecciones cutáneas.

Pretendemos hoy determinar y definir *las lesiones anatómicas* que todas y cada una de ellas producen en la piel, dando lugar, según sean estas, á la diferente expresión sintomática que á cada enfermedad corresponde. Importa tanto, para hacer el diagnóstico de una dermatosis, el conocer y saber apreciar exactamente los síntomas objetivos que la revelan como el conocimiento y la apreciación acertada de cuantos *síntomas* constituyen la fisonomía médica de cualquier otra enfermedad de distinto sistema que el cutáneo, para poder clasificar ó individualizar esta con la necesaria fijeza y solidez taxonómicas.

Es, pues, un mero estudio de patología general el que vamos á permitirnos hacer en breves momentos, y bajo la égida estimable del reputado dermatólogo que ya en nuestro primer artículo elegimos por patrono.

Las *lesiones anatómicas* de la piel que las afecciones de este órgano producen, son ó se presentan en:

- A. Formas elementales simples.
- B. Formas elementales compuestas.
- C. Formas consecutivas.

—Las *formas elementales simples* son:

1.<sup>a</sup> *La tumefacción de la piel.* Esta puede ser difusa ó circunscrita, aguda ó crónica y simple ó específica.

2.<sup>a</sup> *Pápulas,* ó sean las elevaciones circunscritas, pequeñas, puntiagudas, con *picor* y con exudación ligera en su ápice, que se concreta en escamillas de línea á línea y media de anchura. Ya aparecen aglomeradas en varios puntos, rojas y que no pierden su color por la presión como las del liquen, ó ya diseminadas en gran extensión sin color propio, perceptibles al tacto, cubiertas de costra sanguínea y mezcladas con señales de arañazos como en el prurigo.

3.<sup>a</sup> *Habones.* Elevación ancha, prominente, blanco-rosácea que desaparece por la presión, rodeada de areola congestiva roja, con gran picazón y síntomas generales, que remiten ó se exacerban con la erupción: ejemplo, la urticaria.

4.<sup>a</sup> *Tubérculos.* Tumores pequeños, mayores que las pápulas, duros ó blandos, superficiales casi siempre, circunscritos, permanentes, que supuran parcialmente y nunca pican. Ya son largos, aplanados y rojos como en

el lupus, ya blandos, verrugosos, irregulares, leonados é insensibles como en la lepra, ya granulados, fungosos y en forma de mora como en el fram-buesa, ó ya en fin, es un tubérculo único, grande, rosado y con escamillas y ulceracion como en el alepo.

5.<sup>a</sup> *La eminencia acnéica* ó criptosa; que está constituida por un tumorcito del tamaño de un cañamon, duro, profundo y elevado sobre la piel, rojo, con pustulita en el ápice ó un orificio lleno de una sustancia sebacea filamentosa. Ejemplos: la *acné punctata*, caracterizada por los puntitos negros del ápice del tumor, la *acné indurata* por la notable induración de la base del mismo y la cronicidad, la *acné rosácea* por la areola eritematosa, la agudeza y los brotes sucesivos, la *acné sebácea* por el abundante flujo sebáceo, que se concreta en costra oscura y adherente, y la *acné varioliforme* por la umbilicacion del tumorcito, que es indolente y relativamente grande.

6.<sup>a</sup> *La eminencia y los surcos acarianos*. Son estos unos conductos flexuosos, de media línea ó una pulgada de estension, abiertos por un extremo, de direccion cruzada á los surcos normales, y fraguados en el mismo epidermis. Su cara exterior es furfurácea, con agujeros respiratorios. Pasan á veces por encima de pápulas ó de vesículas, y se ensanchan en un extremo, formando la eminencia acariana, cuyo predominante aspecto puede no obstante ser el de las pápulas ó el de las pústulas y de aquí la distincion de la sarna en papulosa y pustulosa.

7.<sup>a</sup> *Eminencias tiñosas*. Estas eminencias varían un tanto segun la tiña que las produce. La eminencia amarilla, umbilicada, atravesada por pelos, colocada entre dos láminas del epidermis, enucleable y con caracteres microscópicos de esporos vegetales, corresponde á la tiña fabosa; aquellas otras de forma mas bien compuesta (vesículo-escamosa en círculos poco elevados) y con caracteres microscópicos tambien de vegetal, pertenecen á la tiña tonsurante; y por último las que presentan forma escamosa irregular y caracteres microscópicos diferentes de las dos anteriores son las de la pelada y versicolor.

8.<sup>a</sup> *Forúnculos*. Tumor duro, inflamatorio, profundo y saliente ó puntiagudo, rodeado de areola erisipelatosa, que termina por esfacelo del tegido celulo-adiposo y se abre por uno ó varios orificios insuficientes.

9.<sup>a</sup> *Vesículas*, ó elevaciones epidérmicas pequeñas, como cabezas de alfiler, llenas de un líquido seroso que se deseca en escamas delgadas ó costras pequeñas, de curso agudo aunque con brotes sucesivos, que no dejan cicatriz al desaparecer, pero sí dureza ó hipertrofia. Cuando son aisladas, discretas, numerosas, sin inflamacion, como gotitas de agua, caracterizan la sudamina; si son discretas, con base algo inflamada y que al octavo dia forman una costrita negruzca, la varicela; si redondeadas, aplanadas, aglomeradas irregularmente, con orificios ó modo de criba en la piel sobre que descansan y con descamacion furfurácea ó de costras ligeras, pertene-

cen al eczema; y si las vesículas aparecen acumuladas ó agrupadas sobre círculos inflamados, circunscritos y regulares son las del herpes.

10. *Ampollas*. Así se llaman las elevaciones epidérmicas grandes, de tamaño variable entre el de un guisante y media naranja, redondeadas, llenas de un líquido seroso, purulento ó sanguinolento. En el pénfigo, por ejemplo, se presentan llenas de serosidad y su descamación es laminosa, y en la rupia el líquido que las ocupa es sanguinolento y corrosivo y forma al concretarse costras gruesas y negruzcas, bajo las cuales pueden existir úlceras redondeadas y profundas.

11. *Pústulas*. Estas son elevaciones más bien pequeñas que grandes, circunscritas, llenas de pus, que se concreta en costras de color variable, agrupadas ó aisladas, con ó sin areola inflamatoria. Hay algunas diferencias en ellas, según la enfermedad que las determina: así, en la viruela son grandes, blanco-amarillas y umbilicadas con producción de costra parduzca y cicatrices consecutivas alveolares; en la vacuna aparecen blancas, anchas, también umbilicadas, de costra igualmente parduzca y de cicatrices blancas; en el ectima las veinos discretas, con un punto negro en el centro, costras oscuras y cicatrices rojas consecutivamente á la úlcera circular que forman, y en el impétigo las pústulas son pequeñas, no inflamadas ni umbilicadas, agrupadas y amarillentas, y forman costras deformes y amarinas.

12. *Abscesos dérmicos*. Elevación formada por pus contenido en las mallas del dérmis, y cuyo líquido no se trasparenta como el de las ampollas.

13. *Manchas*. Esta es la forma anatómica elemental más característica. Si consiste en la carencia general de pigmentum constituye el albinismo; si en la falta parcial de este elemento de coloración, el vitíligo; la rubicundez general nos señala la forma de exhibición de la escarlata; la rubicundez ó coloración roja punteada nos indica el sarampion, la roseola, la alfombrilla y la púrpura, y la coloración de café con leche es propia de las efélides y de la pitiriasis versicolor.

14. *Escamas*. Son láminas epidérmicas secas, delgadas, blancas, brillantes, adherentes, sin escreción ni humedad previa. La pitiriasis las produce pequeñas, furfuráceas, sobre una zona inflamada pero no elevada; el psoriasis las produce grandes y brillantes sobre piel tumefacta, y la lepra vulgar nos las presenta formando círculos sanos en el centro.

—Las formas elementales compuestas son:

1.<sup>a</sup> *La pápula-habon*, que es una pápula permanente en el centro de un habon fugaz; tal sucede en el *liquen urticado*.

2.<sup>a</sup> *La vesículo-pústula*. Por ejemplo: las vesículas de eczema que se convierten á veces en pústulas de impétigo, constituyendo el eczema impetiginoso.

3.<sup>a</sup> *Vesículo-ampolla*, ó sean vesículas únicas ó aisladas y discretas, que se acompañan de dolores neurálgicos y se convierten en ampollas. Así acontece en el herpes zona y en el flictenoides.

4.<sup>a</sup> *Pústula-tubérculo*. Esta forma está constituida ó por un tubérculo profundo y una pústula superficial encima de él, atravesada por pelos, como en el *sycosis* ó mentagra, ó por un tubérculo superficial, que en parte supura formando una pústula con ulceracion consecutiva, como en el *lupus*.

5.<sup>a</sup> *Vesículo-escama*, formada por vesículas que terminan desecándose en escamas grandes unidas entre sí, simulando el psoriasis. Ejemplo: el eczema psoriasiforme.

—Las formas consecutivas son:

1.<sup>a</sup> *Las costras*. Concreciones mas ó menos duras, consecutivas á erupciones húmedas, á vesículas, pústulas, ampollas, acnés ó forúnculos, vesículo-pústulas, vesículo-ampollas ó á pústula-tubérculos. Las laminosas y foliaceas suelen ser debidas á las vesículas y á la ampolla del pénfigo; las negruzcas, sanguinolentas, grandes, circulares, aisladas, elevadas en pirámide y con sub-ulceracion provienen de la rupia y ectima; y las amarillas, pequeñas, aglomeradas, sin ulceracion debajo, pero con exudacion amarillina pertenecen al impétigo y al eczema impetiginoso.

2.<sup>a</sup> *Las úlceras*. Esta lesion anatómica es propia de un corto número de dermatosis, la rupia, el ectima, el forúnculo y otras tuberculosas ó tubérculo-pustulosas.

3.<sup>a</sup> *Las hipertrofias*; que son siempre consecutivas á erupciones muy crónicas, aunque no sean ulcerosas, y difieren de las lesiones primitivas por la coloracion oscura de la piel, que las acompaña.

4.<sup>a</sup> *Las cicatrices*, procedentes de las dermatosis ulcerosas.

V. A.

## DE LA POMADA MERCURIAL.

Dimos á conocer en el núm. 18 de LA RAZON, el procedimiento indicado por Mr. Magnes Lahens para la preparacion rápida de la pomada mercurial y su teoría acerca de la extincion del mercurio en el cuerpo graso. Vamos á exponer hoy á la consideracion de nuestros lectores otro método operatorio del que, parodiando la frase de cierto célebre escritor, pudieramos decir que es el mismo que el anterior con la diferencia de que es todo lo contrario.

No nos consideramos con autoridad bastante para rebatir la teoría establecida por el eminente práctico y distinguido profesor de Toulouse

y, aunque la tuviéramos, el hecho, reconocido por todos los que han ensayado su procedimiento, de obtenerse por él el resultado que se propone, nos inhabilitaría para refutarlo: nos limitaremos pues á consignar que, si bien los cuerpos grasos naturalmente líquidos, *empleados en pequeña cantidad*, extinguen el mercurio con sorprendente rapidéz, los cuerpos grasos naturalmente blandos, la manteca por ejemplo, endurecidos hasta consistencia conveniente gozan de la misma propiedad.

Sin pretender nosotros establecer una teoría para explicar este hecho, haremos una indicacion que juzgamos racional y no desprovista de fundamento. La extincion del mercurio en el cuerpo graso endurecido ¿no podria ser efecto de una causa análoga á la que produce la division y emulsionamiento de las grasas líquidas en el mucílago espeso de goma?

Hé aquí ahora el procedimiento tal cual su autor, Mr. Giraud, lo dá á conocer en el Repertoire de Pharmacie:

«Este procedimiento, sumamente simple y que no necesita el empleo de ninguna sustancia activa estraña á la preparacion, consiste en tomar el contra-pié del *modus faciendi* indicado por el Codex, es decir, que, en lugar de ser «mantenida en estado semifluido» por medio del calor, la grasa debe ser endurecida por suficiente cantidad de cera, volviéndola á la consistencia conveniente por medio de cierta cantidad de aceite que se añade despues que el mercurio se ha extinguido.

Siendo así que esta extincion es facil por medio del sebo, la tremen-tina y el estoraque habia lugar á creer que este resultado era únicamente debido á la mayor cohesion de estas sustancias, en cuyo caso la manteca endurecida (cási hasta consistencia pilular) podia llenar la misma indicacion. En efecto, la experiencia ha venido á confirmar mi hipótesis.

La siguiente fórmula es la que recomiendo para la estacion de verano, bien entendido que la proporcion de cera debe disminuirse cuando baja la temperatura:

Mercurio.	600
Cera vegetal.	150
Manteca.	250
Aceite.	200

Se funden la cera y la manteca, se vierten en un mortero previamente calentado, *se bate vivamente* y se añade el aceite cuando el mercurio se ha extinguido.

Con las proporciones indicadas en esta fórmula se obtiene en nuestro país, aun en verano, una pomada muy dura, por lo que aconsejamos modificarlas bajando á 100 la cantidad de cera y subiendo á 300 la de manteca. El resultado es completamente satisfactorio y todavia se abre-  
via algó la operacion si, sin interrumpir el batido de la mezcla de cera y manteca, se añade el mercurio en pequeñas porciones por medio de un cucurucho de papel.

R. U.

## VARIEDADES.

La siguiente cuenta de honorarios, verdaderamente curiosa, que hallamos inserta en nuestro estimado colega *El Anfiteatro Anatómico*, y acerca de la cual entienden los tribunales, es indudablemente un magnífico modelo para casos análogos al que la motiva. Procuraremos averiguar y comunicar á nuestros lectores el resultado del litigio que se sigue sobre pago de la misma.

«Cuenta y relacion detallada de los servicios prestados por mi el profesor en cirugía y medicina D. J. A. A. en la asistencia de los diferentes enfermos habidos en la casa del Sr. D. J. P., y honorarios devengados por los mencionados auxilios, segun el pormenor siguiente:

1.º Por 35 visitas facultativas hechas en auxilio de la hija mayor del señor P., durante el azaroso proceso patológico de un ántrax, padecido por la expresada señorita en la region malar suborbitaria, al respecto de 40 rs. cada visita, y en los días, mes y hora expresados al margen dentro de llave... 1.400 reales.

2.º Por mis servicios de topiquero y ministrante, á exigencias de los papás, en la limpieza, curacion, etc., de la parte afecta de la ya mencionada señorita, con inversion de mas de una hora en cada curacion, á consecuencia del mimo y susceptibilidad de la paciente, siendo el número de curaciones el de 30, á razon de 100 rs... 3.000 »

3.º Por la primera operacion quirúrgica de que tuvo necesidad la dolencia ántrax de la mencionada señorita, consistente en la dilatacion crucial, de suyo delicada, en la region en que radicaba el afecto con evulsion ó extraccion de pelotones adiposos gangrenados, acompañada de un profundo síncope como accidente ó complicacion, en la que corrió riesgo acaso la vida de la paciente y sufrir pudo el prestigio del profesor, siendo ejecutada tal maniobra quirúrgica el dia 8 de Octubre de 1877, ..... 8.000 »

4.º Por una segunda operacion quirúrgica, practicada en la misma dolencia y paciente, con motivo de una viciosa cicatrizacion y una imperfecta resolucion, enlazada posteriormente con una nueva y más enérgica evolucion inflamatoria, seguida de una alarmante mortificacion de conos ó alvéolos celulares y tejidos subyacentes, y con la que no solo corrió riesgo la normalidad anatómico-fisiológica de cercanos órganos tan importantísimos como el globo ocular del lado afecto, sino la belleza de tan joven y angelical paciente. Esta difícil á la vez que delicada maniobra quirúrgica, en la que descansaban tan caros intereses como los de la belleza, exigida á todo trance por la familia y por la enferma, en estado de merecer á la sazón por su proyectado matrimonio, requirió del profesor mas tino y perfeccion que lo ordinario, complicada, como además se efectuó, de repetidos sínopes y desórdenes nerviosos, consistiendo en nuevas dilataciones con denudacion de tejidos, ex-

traccion de detritus gangrenados y gran sutileza para subvenir á estragos y depresencias de tejidos que habrian interesado á importantísimos órganos, y afeado con indelebles y repugnantes vestigios la manifiesta region en que radicaba el afecto . . . . . 9.000 »

5.º Por una tercera maniobra quirúrgica, consistente en excisiones de irregulares botones carnosos, nueva evulsion de tejidos mortificados y perfeccionamiento de los tegumentos, para obtener una perfecta y disimulada cicatriz. . . . . 6.000 »

6.º Por la consulta que me hizo el Sr. P. en referencia á toda su historia orgánico-patológica, y que duró desde las ocho hasta las once de la noche. . . . . 500 »

7.º Por otra consulta que me hizo la señora del Sr. P. en análoga referencia respecto á ella, desde las nueve á las once y media de la noche. . . . . 500 »

8.º Por otra segunda consulta en referencia al Sr. P. hecha por el mismo, tambien de larga duracion, y llamado por la noche. . . . . 500 »

9.º Por idem dos consultas hechas por la salud de la niña menor del Sr. P. . . . . 500 »

10. Por idem cuatro referentes á la primera doncella, en los dias 12, 13, 15 y 18 de Octubre. . . . . 500 »

11. Por idem otra referente á la señora, de larga duracion, con detrimento de mis obligaciones y con un verdadero lujo de exigencias, como en todas las anteriores. . . . . 500 »

19. Por la última llamada que me hizo el Sr. P. á las nueve de la noche, para pedirme de un modo humillante para el profesor la cuenta de mis servicios, á manera de como se obra con un zapatero. 1.000 »

Total de honorarios devengados. . . . 31.400 »

Campo-Real, 6 de Diciembre de 1877.»

## CRÓNICAS.

**DIMISION.**—Leemos en varios colegas: «S. M. el Rey, accediendo á las reiteradas instancias del señor marqués de San Gregorio, primer médico ordinario y presidente de la Facultad de la Real Cámara, ha tenido á bien admitirle la dimision de sus elevados cargos, quedando altamente satisfecho de sus asiduos y dilatados servicios á la familia Real, por cuyo motivo le nombra médico extraordinario y presidente de honor de la Facultad.»

En reemplazo del dignísimo señor marqués de San Gregorio; ha sido nombrado el Sr. D. Francisco Alonso y Rubio, segundo médico de la Real Cámara desde el año 1846.

**DEFUNCIONES.**—El 29 de Noviembre último falleció el conocido y generalmente apreciado catedrático sevillano, Dr. D. Manuel Porrua y Velazquez.

Y el día 30 pasó también á mejor vida el ex-diputado y catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central D. Manuel Soler y Espalter. ¡Séales la tierra leve!

**CORTESIA INMEREIDA** — Hemos recibido con gusto el siguiente oficio:

«En sesión de este día se ha acordado por unanimidad dar á V. un voto de gracias por la deferencia y atenciones que ha dispensado á este Congreso médico-farmacéutico profesional español en el periódico que tan dignamente dirige.

Lo que tengo el honor de comunicarle para su satisfacción y conocimiento. Madrid 29 de Noviembre de 1878.—El Presidente, José R. Benavides.—El Secretario primero, José Font y Martí.

Sr. Director de LA RAZON.»

**COMIENZAN LOS HECHOS.**—Como una prueba del buen espíritu que reina en el Cuerpo médico-farmacéutico de este país respecto al colegiamiento, hé aquí los principales párrafos de una carta que nos ha dirigido con fecha 3 del corriente mes nuestro excelente amigo y compañero de Portugalete D. Nicasio Retuerto:

«El 29 del pasado nos reunimos en esta villa los médicos del distrito de Valmaseda y una comisión de Bilbao con el objeto de firmar el Reglamento de *Asociación* que éste distrito ha formulado y aprobado para su régimen interior ó sea para nuestro modo de ser y obrar. De esta manera nos hemos ya colegiado y desde el día que lo firmamos quedó en vigor.

Fáltanos ahora publicarlo, obtener la aprobación del Gobernador y darlo á conocer á los demás distritos...»

«Otro proyecto tenemos y es la instalación de una *caja de socorros mutuos* profesional vasco-navarra, acerca del cual leído y aprobado que fué nuestro Reglamento, quedó autorizado el Subdelegado para ponerse de acuerdo con los demás de estas provincias y ver si aceptan nuestro pensamiento, que de ser así podrá contar con un número respetable de profesores y con un capital decente. ¿Y contando ya con un periódico local como es el tuyo, porqué no hemos de ocuparlo con preferencia para la propaganda en favor de nuestros intereses materiales? Debemos dar á conocer los Estatutos por los que nos regimos y en que aparece el tribunal que hemos constituido, pues que al lado de los derechos están los deberes y para velar por el cumplimiento de éstos se constituye un tribunal ó jurado que ha de oír y castigar al profesor que falte y ampare al desvalido..... Tal es en bosquejo el proyecto de nuestra organización...»

Está visto que al distrito de Valmaseda van á corresponderle en esta ocasión las primicias de la iniciativa y el honor de una actividad que debiera tener muchos imitadores. Acepten la expresión de gratitud que por nuestro conducto envía á aquellos compañeros, y en especial al Subdelegado D. Eduardo Muñoz y á nuestro amigo Sr. Retuerto, la clase médico-farmacéutica de este país, que espera que alguno de los esfuerzos particulares que se vienen haciendo, *tome cuerpo* y llegue á convertirse en el anhelado procedimiento de regeneración que ansiosamente busca. Tendremos mucho gusto en conocer y poder publicar los Reglamentos y demás acuerdos adoptados en aquel distrito.